

“La celebración de la Misa, por su propia naturaleza tiene carácter ‘comunitario’” (IGMR 34)¹, es un acto comunitario, un acto de toda la asamblea reunida para el culto. Todos los ministerios, particularmente, realizan esta función colectiva. En la Misa, la Iglesia está unida a la acción de Cristo, acción “con que Dios santifica en Cristo al mundo, y el culto que los hombres tributan al padre, adorándolo por medio de Cristo, Hijo de Dios en el Espíritu Santo” (IGMR #16). Quedamos unidos a esta acción divina por medio del bautismo, que nos incorpora al Cristo resucitado. Esta acción “es el centro de toda la vida cristiana para la Iglesia Universal y local, y para todos los fieles individualmente” (IGMR #16) y no la iniciamos nosotros, sino Dios, actuando en y a través de la Iglesia como cuerpo de Cristo resucitado. Esta acción llega a ser nuestra solamente en la medida en que nos entregamos a este misterio del culto redentor. “Todo esto se podrá conseguir si toda la celebración se dispone de modo que favorezca la consciente, activa y plena participación de los fieles, es decir, esa participación de cuerpo y alma, ferviente de fe, esperanza y caridad” (IGMR #18); solo así, la obra de la redención se torna personalmente efectiva para cada uno de nosotros en la medida en que participemos activamente en el culto. Sobre esta participación, la *Instrucción General* dice que hacemos de las acciones y de las plegarias de la liturgia nuestras propias plegarias; entramos de un modo más pleno en nuestra comunión personal con el acto redentor y el culto perfecto de Cristo (véase IGMR #54, 55, etc.)².

En la celebración de la Misa, los fieles constituyen la nación sagrada, el pueblo que Dios adquirió para sí y el sacerdocio real, que da gracias a Dios, ofrece, no sólo por manos del sacerdote, sino juntamente con él, la hostia inmaculada y aprende a ofrecerse con ella. Procuren pues manifestar eso por el profundo sentido religioso y por la caridad hacia los hermanos que toman parte en la misma celebración (IGMR #95). Por lo tanto, actúen como un solo cuerpo, tanto al escuchar la Palabra de Dios, como al tomar parte en las oraciones y en los cantos y, en especial, al ofrecer comunitariamente el sacrificio y al participar todos juntos en la mesa del Señor (IGMR #96).

Puesto que la liturgia completa es un acto comunitario, de toda la asamblea reunida, (IGMR #34³; *Catecismo de la Iglesia Católica* #1144)⁴, existen ciertas partes de la Misa que deben ser realizadas por toda la asamblea, por la congregación de los fieles y por todos los ministros para expresar la naturaleza colectiva de este acto. El sentido de esta oración es que toda la congregación de los fieles se una con Cristo en el reconocimiento de las grandezas de Dios y en la oblación del sacrificio (IGMR #78). Estos actos incluyen los siguientes:

- Escuchar con veneración las lecturas de la palabra de Dios (IGMR #29);
- Participar en el diálogo de la oración por medio de aclamaciones, saludos y respuestas a las plegarias recitadas y cantadas (IGMR #34-37)⁵; han de responder a la índole del respectivo texto (IGMR #38);
- Unirse en una acción por medio de posturas y gestos corporales comunes (IGMR #42)⁶;
- Participar en el silencio comunitario (“ha de guardarse en su tiempo silencio sagrado” [IGMR #45]);
- En virtud de su dignidad bautismal, dejar que se les incluya en el ofertorio simbolizado por el incienso (IGMR #75)⁷;
- Participar en el saludo de la paz como signo de comunión eclesial y amor entre al prójimo (IGMR #82)⁸;

Participación en las oraciones u otros textos recitados; es decir:

- la fórmula de confesión general durante el rito penitencial (IGMR #51)⁹;
- la profesión de fe (IGMR #67-68)¹⁰;
- las intercesiones (IGMR # 69)¹¹;

- el Padrenuestro (IGMR #81)¹²;
- el acto de humildad antes del sacramento de la comunión (IGMR #84)¹³;
- participación en el ofertorio durante la Plegaria Eucarística, la cual es recitada o cantada por el sacerdote pero a la que todos deben unirse como Iglesia para ofrecer "al Padre en el Espíritu Santo, la hostia inmaculada" y "que de día en día perfeccionen con la mediación de Cristo, la unidad con Dios y entre sí, de modo que sea Dios todo en todos" (IGMR #79f);
- participación en el canto litúrgico, puesto que el canto es una manera de expresar tanto la naturaleza comunitaria del acto de culto como la unión intensa que ha de ser alcanzada entre Dios y la Iglesia en Cristo por medio del Espíritu Santo. Se trata de una unión tan intensa y total que puede ser descrita como una unión entre amantes, cuya naturaleza puede expresarse mejor verbalmente por medio del canto (IGMR #39)¹⁴. El canto es, asimismo, un acto que unifica y centra al individuo (IGMR #39) y de este modo favorece "la consciente, activa, y plena participación de cuerpo y alma ferviente de fe, esperanza y caridad" (IGMR #18). Normalmente, estos cánticos y aclamaciones deben ser cantados, ya sea en forma completa o parcial, por todos los participantes:
 - Canto de Entrada (IGMR #48)¹⁵;
 - Señor, Ten Piedad (IGMR #52);
 - Gloria (IGMR #53)¹⁶;
 - Salmo Responsorial (IGMR #61);
 - Aclamación del Evangelio (IGMR #62);
 - Canto del Ofertorio (IGMR #74);
 - Santo, Aclamación Memorial y el Gran Amén (IGMR #79, 151);
 - Padrenuestro (IGMR #81);
 - Cordero de Dios (IGMR #83);
 - Salmo opcional, cántico de alabanza o Himno después de la Comunión (IGMR #88)¹⁷.
- Para aquellas personas que se encuentren adecuadamente dispuestas (IGMR #80)¹⁸, su participación consciente, activa y plena, se exprese tomando parte en la Sagrada Comunión del Señor, al recibir el pan consagrado en esta Misa, el Cuerpo y la Sangre del Señor, del mismo modo que los Apóstoles lo recibieron de manos del mismo Cristo (IGMR #72.3).

Notas

1. 1 Para las citas de la IGMS se utiliza: ORDENACION GENERAL DEL MISAL ROMANO. Institutio Generalis Missalis Romani; Tercera Edición típica, Incluyendo las adaptaciones para las diócesis de los Estados Unidos de América. *Edición provisional para estudiar*. LTP, Chicago, Ill. EUA, 2003
2. "A continuación el sacerdote invita al pueblo a orar y todos, a una con el sacerdote, permanecen un rato en silencio para hacerse conscientes de estar en la presencia de Dios y formular interiormente sus súplicas... El pueblo uniéndose a esta súplica, hace suya la oración pronunciando la aclamación: *Amén*" (IGMR 54). El #55 se refiere a la Liturgia de la Palabra, etc.
3. Cf. Nota #1.
4. "Así, en la celebración de los sacramentos, toda la asamblea es 'liturgo', cada cual según su función, pero en la 'unidad del Espíritu' que actúa en todos. 'En las celebraciones litúrgicas, cada cual, ministro o fiel, al desempeñar su oficio, hará *todo y sólo* aquello que le corresponde según la naturaleza de la acción y las normas litúrgicas' [SC 28]" (Catecismo de la Iglesia Católica, #1144).
5. "Puesto que la celebración de la Misa, por su propia naturaleza tiene carácter 'comunitario', merecen especial relieve los diálogos entre el sacerdote y los fieles congregados, y asimismo las aclamaciones. Estos elementos no son solamente señales exteriores de una celebración común, sino que fomentan y realizan la comunión entre el sacerdote y el pueblo" (34). "Las aclamaciones y respuestas de los fieles a los saludos

- del sacerdote y a sus oraciones constituyen precisamente ese nivel de participación activa que se pide en cualquier forma de Misa a los fieles reunidos, para que quede así expresada y fomentada la acción común de toda la comunidad” (35). Otras partes que son muy útiles para manifestar y favorecer la activa participación de los fieles y que encomiendan a toda la asamblea convocada, son, sobre todo, el acto penitencial, la profesión de fe, la oración de los fieles y la oración dominical” (36). “De entre las otras fórmulas: 1) algunas tienen por sí mismas el valor de rito o de acto; por ejemplo, el *Gloria*, el salmo responsorial, el *Aleluya* y el verso anterior al Evangelio, el *Santo*, la aclamación de la anámnesis y el canto después de la comunión; 2) otras, en cambio, simplemente acompañan un rito; por ejemplo, los cantos: de entrada, del ofertorio, de la fracción (*Cordero de Dios*) y de la Comunión” (37).
6. “Las expresiones y posturas corporales tanto del sacerdote, del diácono y de los ministros, como del pueblo, deben contribuir a que toda la celebración se caracterice por la belleza y la noble simplicidad, se perciba el significado verdadero y pleno de sus partes y se fomente la participación de todos”.
 7. “El sacerdote coloca el pan y el vino sobre el altar recitando las fórmulas prescritas. El sacerdote puede incensar los dones colocados sobre el altar, la cruz y el altar mismo, para significar que la ofrenda de la Iglesia y su oración suben ante el trono de Dios como el incienso. Después el sacerdote, en virtud del ministerio sagrado, y el pueblo, en virtud de la dignidad bautismal, pueden ser incensados por el diácono u otro ministro”.
 8. “Sigue a continuación el rito de la paz, con el que la Iglesia implora la paz y la unidad para sí misma y para toda la familia humana y los fieles se expresan mutuamente la comunión y la caridad antes de comulgar en el Sacramento”.
 9. “...el sacerdote invita al acto penitencial que se realiza cuando toda la comunidad hace su confesión general y se termina con la absolución del sacerdote...”.
 10. “...tiende a que todo el pueblo reunido dé su respuesta a la Palabra de Dios proclamada en las lecturas..., traiga a su memoria y confiese los grandes misterios de la fe, antes de empezar su celebración en Eucaristía...Debe ser cantado o recitado por el sacerdote con el pueblo en los domingos y solemnidades...”.
 11. “En la oración universal u oración de los fieles, el pueblo, responde de alguna manera a la Palabra recibida con fe y, ejercitando su oficio sacerdotal, ruega a Dios por la salvación de todos”.
 12. “En la oración dominical se pide el pan cotidiano, que para los cristianos evoca principalmente el Pan Eucarístico, y se implora la purificación de los pecados, de modo que, en realidad se den a los santos las cosas santas...”.
 13. “El sacerdote... juntamente con los fieles formula, usando palabras evangélicas prescritas, un acto de humildad”.
 14. “Amonesta el Apóstol a los fieles que se reúnen esperando la venida de su Señor que canten todos juntos con salmos, himnos y cantos espirituales (Cf. Col. 3, 16). El canto es una señal del gozo del corazón (Cf. Hech 2, 46). De ahí que San Agustín diga con razón: ‘El cantar es propio del enamorado’; y viene de tiempos muy antiguos el famoso proverbio: ‘Quien bien canta, dos veces ora’”.
 15. “Se canta alternativamente por el coro y el pueblo, o por el cantor y el pueblo, o todo por el pueblo, o solamente por el coro”.
 16. “...es un antiquísimo y venerable himno con que la Iglesia congregada en el Espíritu Santo glorifica a Dios Padre y al Cordero y le presenta sus súplicas. El texto de este himno no se puede cambiar por algún otro. Es iniciado por el sacerdote o, según la oportunidad, por un cantor o por el coro y lo cantan o todos juntos, o el pueblo alternando con el coro o el coro solo. Si no se canta lo han de recitar todos, o juntos o a dos coros alternativamente...”.
 17. “Cuando se ha terminado de distribuir la Comunión, el sacerdote y los fieles, si es oportuno, oran un rato recogidos. Si se prefiere, puede también cantar toda la asamblea un himno, un salmo o algún otro canto de alabanza”.
 18. “Ya que la celebración eucarística es un convite pascual, conviene que, según el encargo del Señor, su Cuerpo y su Sangre sean recibidos como alimento espiritual por

los fieles debidamente preparados. A esto tienden la fracción y otros ritos preparatorios con los que se va llevando a los fieles hasta el momento de la Comunión”.